548 58

Ministerio de Justicia Culto é Instrucción Pública

Asunción, Julio 29 de 1905

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia segun comunicación fecha 27 del corriente;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Señor Evaristo Enciso, Juez de Paz Suplente de Areguá en virtud de hallarse vacante dicho puesto.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Gaona

Cayo S. Cuevas